LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor JORGE ALBERTO CIFUENTES GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.161.466 expedida en Tunja. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MIPG" y La siguiente experiencia"

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
título profesional contador Público.	X	Dos (2) años aplicándole la equivalencia del título de posgrado por 2 años de experiencia profesional.

Esta certificación se firma en Tuta, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año 2026

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación